



Noticias del Consulado

Boletín informativo para la comunidad de peruanos

*Consulado General del Perú
Zürich*

Noviembre de 2006

Año I - Nº4

MISAS Y PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS EN ZURICH

Un importante número de connacionales, a los que se unieron familiares y amigos, participamos de las celebraciones en homenaje al Señor de los Milagros en el Cantón de Zürich en el mes de octubre.

En la Parroquia católica de la localidad de Kloten, se celebró el domingo 29, por tercer año consecutivo, una Misa en honor del Cristo Morado, gracias al entusiasmo y la fe de un grupo de fieles que organizaron el evento, el que además de la sagrada ceremonia incluyó un almuerzo con platos típicos peruanos. El Cónsul General estuvo entre los numerosos asistentes residentes en Kloten los que llegaron desde diferentes lugares del Cantón.

En la Parroquia de San Pedro y San Pablo de la ciudad de Zurich, se celebró igualmente una Misa en honor del Señor de los Milagros, el mismo día domingo 29 de octubre. Al acto asistieron cientos de fieles peruanos y de otras nacionalidades que se congregaron en el templo para rendir culto al Cristo de Pachacamilla. Terminada la misa y a solicitud de los presentes, el Cónsul General dirigió unas breves palabras alusivas a la celebración. Inmediatamente después se realizó una pequeña procesión en los alrededores del templo, en la que los numerosos fieles siguieron la sagrada imagen traída recientemente desde el Perú. Un almuerzo y la presentación de bailes típicos peruanos cerraron el evento.

La fe religiosa que inspira el Cristo Morado y el éxito de las celebraciones del presente año, han llevado a que un grupo de connacionales inicie coordinaciones para la conformación de una Hermandad del Señor de los Milagros en Zürich, para lo cual se ha solicitado el apoyo de la Representación Consular.



Procesión del Señor de los Milagros realizada por primera vez en Zurich el 29 de octubre del presente año

PROMPYME INICIARÁ AMBICIOSO PROYECTO DE APOYO A PERUANOS EN EL EXTERIOR

(Extracto informativo de la agencia EFE)

“El centro de promoción estatal PROMPYME de Perú iniciará en noviembre próximo un ambicioso proyecto que busca establecer alianzas estratégicas entre los peruanos que viven en el exterior y las pequeñas y micro empresas nacionales. El programa promoverá la formación de pequeños negocios en el extranjero, mediante la venta de productos fabricados en el país andino bajo el lema "Un peruano en el mundo...un empleo en el Perú". El Subdirector Ejecutivo de Prompyme, Daniel Hermoza, afirmó a Efe que el organismo estatal comenzará la campaña, que busca llegar a todo el mundo, en EE.UU., Argentina, España y Francia, los países con mayor concentración de peruanos. "Es una campaña mundial, aunque no tenemos dinero para hacer una campaña estruendosa", señaló Hermoza.”

El Presidente de la República presentó un conjunto de medidas para simplificar algunos trámites administrativos

(Resumen de noticias publicadas en medios de prensa escrita peruana y RPP noticias)

El presidente Alan García presentó catorce medidas, entre proyectos de ley y Decretos Ley, con la finalidad de simplificar la vía administrativa y de gestión de los peruanos.

Se anunció que la denominada Apostilla de la Haya será la única acreditación que requerirán los estudiantes para viajar a otro país, es decir, este documento legal evitará la pérdida de tiempo en ocho legalizaciones previas que se tenían que realizar ante el Ministerio de Educación, la Cancillería, el consulado o embajada del país receptor, entre otros.

Entre los decretos supremos se incluye también la modificación de la licencia de obras o construcciones cuyo trámite demoraba de cuarenta a cincuenta días. Desde noviembre la fecha límite es de once días, sometido a silencio administrativo resuelto positivamente.

Otros anuncios del Presidente se refieren al fomento de la libre iniciativa privada para la promoción de proyectos de cooperación inmobiliaria, la modificación del reglamento general de procedimientos administrativos de los bienes de propiedad estatal para evitar los procesos innecesarios de subastas innecesarias y se logren las ventas de los terrenos; y la implementación de la ventanilla única de comercio exterior para agilizar los trámites de importación y exportación, incluso de las empresas pequeñas.

Entre los proyectos de Ley más importantes, propuestos por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República, se encuentra el referido al **silencio administrativo positivo**, mecanismo que permitirá, una vez vencido el plazo para la resolución de una solicitud, certificar la respuesta favorable con una simple declaración jurada. Además se incluye la sanción administrativa respectiva a los funcionarios que no den trámite a la solicitud.

Entrevista al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Sr. José Antonio García Belaunde

Extracto sobre temas vinculados a los peruanos en el exterior:
América Televisión – “Prensa Libre”
Miércoles, 1 de noviembre de 2006

”PERIODISTA.- *Yo lo sé, pero esa es una decisión del Estado. Pero, digamos, los países no tendrían por qué preocuparse, pero sí hay muchas ONGs internacionales que le dan fondos a ONGs peruanas; y ahí hay cierta preocupación.*

Nos queda muy poco tiempo porque esta noche tenemos el partido de voley. Es un encuentro internacional. Pero, Canciller, nos ve mucha gente en este momento en los Estados Unidos y en otras partes del mundo a través del satélite. ¿Qué está haciendo la Cancillería por ellos? Porque el Presidente ha anunciado una serie de novedades, un Distrito Electoral, una agencia aparentemente especial, dedicada a los peruanos en el exterior. ¿Cómo va a funcionar eso?

CANCILLER.- *Mire, se han hecho cosas. Hemos reducido las tarifas consulares para empezar, significativamente además. Estamos trabajando para dar facilidades como por ejemplo: establecer ventanillas, donde sea posible, del Banco de la Nación para abaratar los costos de remisión de divisas al Perú. Hemos firmado un acuerdo con las agencias de seguros en el Perú para ofrecer seguros de vida a los inmigrantes que remesan, de tal suerte que si les pasara algo, sus familias pueden durante treinta y seis meses, recibir trescientos cincuenta dólares mensuales. Estamos trabajando con la idea que las remesas puedan servir para financiar casas y para financiar pymes.* **PERIODISTA.-** *Ahora, hay cosas más concretas...*

CANCILLER.- *Y vamos a firmar la llamada 'Apostilla de La Haya' que es una convención internacional que va a permitir que los peruanos no requieran ir a los Consulados a certificar los documentos, con lo cual se ahorran tiempo y sobre todo dinero.*

PERIODISTA.- *Muchísimo dinero, porque no solamente el valor de la certificación, sino el viaje. Los Consulados quedan muchas veces muy lejos de donde vive la gente.*

CANCILLER.- *Bueno, estamos en esa política de facilitar, de servir a los connacionales. Más allá de la iniciativa del Presidente, de que tengan un representante en el Parlamento. O sea, si tenemos política respecto de los peruanos en el exterior.*

PERIODISTA.- *Muy bien. Ministro, ha sido un gusto tenerlo esta noche con nosotros dándonos estas buenas noticias para nuestros compatriotas en el exterior. Lamentablemente es noche de voley así que tenemos que volar".* Transcripciones de Radio y Televisión(02/11/2006)

Entrevista: Rosa María Palacios

PBI NACIONAL AUMENTA 8,4% DURANTE TERCER TRIMESTRE

Extracto de Nota Prensa del INEI Nr. 271 de noviembre de 2006

Durante el tercer trimestre de 2006, el Producto Bruto Interno (PBI-trimestral), en términos reales, creció 8,4%, respecto a similar periodo de 2005, registrando con este resultado veintiún trimestres consecutivos de crecimiento económico, informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). La tasa de crecimiento del PBI en el tercer trimestre (8,4%) es la más alta registrada en el año comparándola con los resultados del primer trimestre (7,0%) y segundo trimestre (5,9%).

Según el informe técnico “Producto Bruto Interno en Perú – III trimestre 2006” que elabora el INEI, este crecimiento del PBI se debe principalmente al aumento de la demanda interna en 10,4% en relación al mismo periodo del año anterior.

Además se observó en este periodo un crecimiento sostenido de la Formación Bruta de Capital Fijo o inversiones (16,4%), Consumo Final Privado (5,9%) y Consumo de Gobierno (8,1%).

Es importante señalar que las inversiones en maquinarias y nuevas construcciones han registrado desde el primer trimestre del 2003 una tasa mayor al crecimiento de la producción del país.

Por grandes actividades económicas, destaca el crecimiento del sector Construcción en 16,0%, en el periodo de análisis, a causa del continuo dinamismo de la inversión privada y pública en los diversos proyectos de infraestructura.

Asimismo, el sector Comercio aumentó en 11,1% sustentado en la mayor disponibilidad de bienes. El sector Agropecuario se incrementó en 9,5%, debido al dinamismo de los subsectores agrícola y pecuario, debido al mejor rendimiento de los principales cultivos agrícolas, y al buen desempeño de la producción de aves, vacunos, huevos y leche.

De igual forma, Manufactura creció en 7,9%, impulsado principalmente por la buena actividad de las industrias: Alimenticia, Químicos, Fabricación de Piezas Metálicas y Fabricación de Productos Minerales no Metálicos.

Consulado General del Perú en Zúrich
mail@conperzurich.ch www.conperzurich.ch

**Si no desea seguir recibiendo este boletín hágalo
saber con un mensaje de respuesta**

SEGURO PARA MIGRANTES

Alfredo Vignolo Maldonado. Periodista

ARTÍCULO PUBLICADO EN “EL PERUANO” 27
DE NOVIEMBRE

Por diversas y justificadas razones, emigraron al extranjero por lo menos tres millones de peruanos. Sus destinos han sido: Estados Unidos, España, Italia, Japón y, en menor número, Alemania. Estos compatriotas han logrado empleos que les permiten enviar remesas a sus familiares. El monto anual supera los tres mil millones de dólares. No obstante esta ayuda económica, era evidente el riesgo que venían soportando al carecer de un sistema que protegiera y velara por el bienestar de los remitentes y de sus familiares. Inclusive existía el riesgo de que al fallecer fuera de la patria, sus ascendientes o descendientes no tuvieran cómo cubrir los gastos de traslado de sus restos. Para afrontar esas contingencias se creó el Fondo de Solidaridad a favor de los peruanos en el exterior. Es un novedoso Seguro de Remesas suscrito por la Cancillería y las empresas del sistema financiero peruano, y cubrirá a los compatriotas migrantes como a sus familias. Las compañías que se adhieran aportarán cinco centavos de dólar por cada remesa que se acoja a este sistema. Esta contribución aumentará simultáneamente con el número de asegurados y, asimismo, las coberturas.

Entre las ventajas que obtendrán nuestros compatriotas figura que podrán ser sujetos de crédito en el sistema financiero nacional, tendrán pólizas de seguros o, si lo desean, el fideicomiso, figura jurídica por la cual el fideicomisante dispone su última voluntad –como testador– dejando sus bienes o parte de ellos encomendados a una persona determinada para que, al fallecer, transmita la herencia al o los destinatarios previstos; o invierta el patrimonio del migrante en la forma que se señale. Otro beneficio es que los deudos seguirán recibiendo durante tres años y sin ninguna restricción ni exclusión el monto mensual que remitía el familiar. La educación de los hijos también está asegurada, sea a nivel escolar, técnica o universitaria. Las primas que pagará el migrante son simbólicas, pues equivaldrán a media hora del ingreso mensual de cualquier trabajador en el extranjero. Por los jornales y sueldos percibidos, las cuotas no excederán de cincuenta dólares al mes. De esta forma, se satisface una de las mayores expectativas que viene preocupando tanto a los peruanos migrantes como a sus familias.